Guayaquil, Marzo de 1992

Senores
Junta General Ordinaria de Accionista de COMPISA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art 321 de la ley de Companias y en calidad de Comisario Principal, cumpleme informar que los administradores de la compania han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboracion de balances, estado de perdidas y ganacias y demas anexos, habiendo brindado la colaboracion necesaria en la revision de los estados financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dádo a las normas de las disposicion legal antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptado y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio 1991, reflejan la real situacion de la empresa, por lo que pueden gozar de cofiabilidad.

Declaro, que es adecuada la conservacion y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspodencia, libro de actas de juntas general y de directorio, libro talonarios, libro de acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones en los indicadores economicos son los siguientes;

28 ABR

-El crecimiento del total de los activos es de 43%
-La utilidad del presente ejercicio es de S/. 2'749.279,11
-La utilidad es superior en un 61.70% con relacion al anio que precedio.

No existen comentario que hacerse en relacion a la juntas generales de accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantias por partes de los administradores; y, el estado de perdidas y ganancias reflejo de las operaciones de la compania y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente

Comisario General

C-90900-1